

## **Bases Concurso**

### **“Arma tu plato con Stickers”**

El concurso denominado “Arma tu plato con stickers” es organizado por **Watt’s S.A.**, RUT 84.356.800-9, con domicilio en Av. Presidente Jorge Alessandri N° 10.501, comuna de San Bernardo, representada por don Pablo Tagle Quiroz, cédula de identidad N°8.668.027-0, y por don Nicolás Spitzer Ascui, cédula de identidad N°13.271.074-0, en adelante la “Compañía” y/o el “Organizador”. El Concurso se registrá por las siguientes bases del concurso, en adelante las “Bases”:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales**

Watt’s S.A. Dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente distribuye y comercializa, realizará el presente Concurso “Arma tu plato con stickers” , bajo el marco previo a la Campaña Digital “Siempre Hay Wasil” .

#### **SEGUNDO: Mecánica del Concurso**

En el desarrollo de la campaña de nuestra marca, lanzaremos un concurso durante el periodo de Julio, específicamente en su primera semana, lo cual consta de una dinámica rápida y simple. Invitaremos a los usuarios a comentarnos los ingredientes de su plato favorito, donde no puede faltar un producto Wasil. Para ello, deben postear dicho platillo con emojis de comida, etiquetar a 3 amigos y seguirnos en nuestra cuenta oficial de Instagram **@wasil\_cl**. Finalmente se realizará un sorteo a través de la app “Comment Picker”, donde escogeremos 5 ganadores, cuyo premio serán 3 **Instant Pot Duo Plus 60 de de 5,7** + Productos Wasil.

#### **En Instagram:**

Para el concurso realizaremos una publicación en el Feed (@Wasil\_cl), les pediremos a los participantes que nos comenten bajo lo estipulado anteriormente.

Entre todos los participantes que cumplan estas dos condiciones previamente establecidas, se hará un sorteo de forma aleatoria para elegir a los ganadores.

Para poder participar del presente concurso los participantes deberán realizar durante el plazo, lo siguiente:

1. Comentar la publicación del concurso en el feed. Solo deben realizar comentarios con emojis de comida, aludiendo al plato que no le puede faltar Wasil. etiquetar a 3 usuarios de Instagram y seguirnos en nuestra cuenta oficial @wasil\_cl

2. Entre todos los participantes, se elegirá aleatoriamente a 5 ganadores. Una vez que el concurso haya llegado a su fecha de término. Sortearemos como premio 3 **Instant Pot Duo Plus 60 de de 5,7** + Productos Wasil, para llenar su despensa.

3. Durante toda la campaña que estará en medios digitales desde el 8 de Julio al 18 de Julio del 2022, tendremos 1 concurso y 5 ganadores.

4. Los participantes podrán comentar cuantas veces quieran, etiquetar a otros usuarios, etc.

4. Estará vigente desde el día que subimos el post a nuestro perfil (Viernes 8 de Julio), y desde ese día las personas tendrán plazo hasta el día del sorteo Lunes (18 de Julio hasta las 18:00). El ganador se dará a conocer en nuestro perfil a través de una storie, el mismo día del sorteo (lunes 18/7/2022).

### **TERCERO: Premios**

Se sortearán los siguientes premios:

- 3 ollas **Instant Pot Duo Plus 60 de de 5,7 L**
- Productos de la marca Wasil.

Tres de los ganadores recibirán las ollas Instant Pot, junto a productos de la marca y 2 ganadores recibirán solo productos.

### **CUARTO: Sorteo y Entrega de los Premios.**

El día que parte cada concurso, que está estipulado en el apartado SEGUNDO, que es cuando se sube la publicación al perfil de la marca, se subirá un post a nuestro perfil que dará a conocer el concurso y la mecánica de este mismo (irá patrocinado

por todo el periodo del concurso y redirigirá al post). Al término del concurso, se realizará un sorteo aleatorio entre los participantes. Una vez que tengamos a los ganadores, que deberán cumplir obligatoriamente las bases, procederemos a contactarnos con él/ella a través de mensaje directo de IG. Tendrán un plazo para contestarnos de 24 horas, transcurrido ese tiempo procederemos a realizar el sorteo nuevamente. En caso de que esté todo bien, procederemos a comunicar a los ganadores el 18 de Julio. Cuando nos contactemos con cada ganador, les pediremos sus datos personales (nombre completo, teléfono, RUT, dirección y mail) para poder hacerles llegar el premio. La dirección será usada únicamente para poder hacer el despacho del premio y de los productos Wasil.

#### **QUINTO: Exclusiones**

Podrán participar en esta promoción todos los habitantes del territorio nacional mayores de 18 años, a excepción de los empleados de “Watt’s S.A.”, que tengan un mail y dirección válida.

#### **SEXTO: Información al público**

El Concurso será comunicado por las siguientes vías:

- RRSS propias de la marca (solo Instagram).

#### **SEPTIMO: Duración**

El concurso será válido desde el 8 de julio, el día que se suba la publicación al perfil de la marca y será hasta el lunes 18 de Julio, hasta las 18:00. El sorteo se realizará el mismo día lunes 18 de Julio.

1. Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador podrá extender el plazo de vigencia del Concurso si así lo decidiera, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los consumidores.
2. De igual forma, el Organizador se reserva el derecho para terminar anticipadamente el Concurso, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los consumidores, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

#### **OCTAVO: Autorización especial**

El ganador del Concurso deberá autorizar expresamente al Organizador a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, tanto propias como de sus familias, por los medios y en la forma que el organizador considere convenientes. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados del Concurso, sin tener derecho por ello a recibir compensación alguna.

#### **NOVENO: Consideraciones adicionales**

Se entiende que las personas que intervengan en este Concurso aceptan, por su sola participación en la misma, cada una de las disposiciones descritas en el material informativo, publicitario y en las presentes bases.

#### **DÉCIMO: Declaraciones de Responsabilidad**

Se deja constancia que toda relación con el ganador, con ocasión de la coordinación o ejecución del premio deberá efectuarse directamente con Watt's S.A., a lo cual todo participante de este Concurso acepta desde ya eximir de toda responsabilidad a la empresa con respecto a cualquier reclamo, acción o denuncia que diga relación con el uso y goce de los premios sorteados.

#### **UNDÉCIMO: Protocolización**

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de don Osvaldo Pereira González, Notario Titular de la Decimocuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número cuatrocientos cuarenta y nueve, sexto piso.

---

PABLO TAGLE QUIROZ

---

NICOLAS SPITZER ASCUI

pp. WATT'S S.A.